

LUNES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 177

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2015-10744** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 69/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 69/2015 a instancia de doña Cristina Pañeda Vena frente a "Jacla, S. L.", en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada "Jacla, S. L." en situación de insolvencia parcial, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

- Cristina Pañeda Vena: Por importe de 250,61 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución. Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Jacla, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de septiembre de 2015.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/10744

CVE-2015-10744